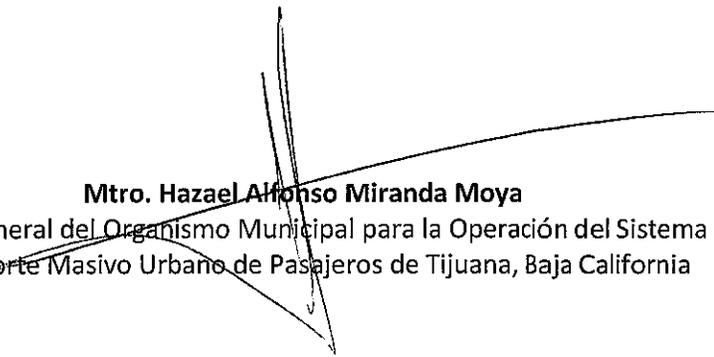


AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE:

Por medio de la presente y derivado de la Evaluación de la Armonización Contable correspondiente al 4to periodo 2024, me permito informar a usted que en lo que respecta al reactivo **D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios, "NO APLICA"**, debido a que en la Entidad no emite ayudas y otorga subsidios por parte del Organismo Municipal para la Operación del Sistema de transporte masivo Urbano del Sistema de transporte de Tijuana, Baja California.

Sin mas por el momento quedo atento a cualquier solicitud relacionada con el tema.

ATENTAMENTE



Mtro. Hazael Alfonso Miranda Moya
Director General del Organismo Municipal para la Operación del Sistema de
Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California

C.C.P. ACHIVO/HAMM/MJJ/MGV